



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

APROBADO – 05/11/2022

La Dirección de la **ONGD BICENTENARIO & JUSTICIA AMBIENTAL**, reconoce la importancia de identificar y proteger sus activos de información, evitando la destrucción, la divulgación, modificación y utilización no autorizada de toda información relacionada con clientes, empleados, precios, bases de conocimiento, manuales, casos de estudio, códigos fuente, estrategia, gestión, y otros conceptos; comprometiéndose a desarrollar, implantar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

- La Seguridad de la Información se caracteriza como la preservación de:
- a) Su confidencialidad, asegurando que sólo quienes estén autorizados pueden acceder a la información.
 - b) Su integridad, asegurando que la información y sus métodos de proceso son exactos y completos.
 - c) Su disponibilidad, asegurando que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y a sus activos asociados cuando lo requieran. La seguridad de la información se consigue implantando un conjunto adecuado de controles, tales como políticas, prácticas, procedimientos, estructuras organizativas y funciones de software. Estos controles han sido establecidos para asegurar que se cumplen los objetivos específicos de seguridad de la empresa.

Es política de la **ONGD BICENTENARIO & JUSTICIA AMBIENTAL** que:

- ✓ Se establezcan anualmente objetivos con relación a la Seguridad de la Información.
- ✓ Se desarrolle un proceso de análisis del riesgo y de acuerdo a su resultado, se implementen las acciones correspondientes.
- ✓ Se establezcan los objetivos de control y los controles correspondientes, en virtud de las necesidades que en materia de riesgos surjan del proceso de análisis de riesgos manejado.
- ✓ Se cumpla con los requisitos del negocio, legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales de seguridad.
- ✓ Se brinde concientización y entrenamiento en materia de seguridad de la información a todo el personal.
- ✓ Se establezcan los medios necesarios para garantizar la continuidad del accionar de la ONGD.
- ✓ Se sancione cualquier violación a esta política y a cualquier política o procedimiento del SGSI.
- ✓ Todo empleado es responsable de registrar y reportar las violaciones a la seguridad, confirmadas o sospechadas.
- ✓ Todo empleado es responsable de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en cumplimiento de la presente política y de las políticas procedimientos inherentes al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.



ONGD BICENTENARIO & JUSTICIA AMBIENTAL

R.D. N° 213-2022/APCI-DOC

- ✓ El responsable del área de Comunicación y Marketing, es responsable directo sobre el mantenimiento de esta política por brindar consejo y guía para su implementación, así como también investigar toda violación reportada por el personal.

José Amacifuen Gormas
PRESIDENTE EJECUTIVO

